

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1587



Fecha de ingreso:11-05-2022

Fecha de emisión:18-07-2022

Folio:2022-1587

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante:

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-058-013-00031-00-0000

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	75.19	0.00	0.00		1,446.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	75.19	0.00	0.00		144.70
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	75.19	0.00	0.00		144.70
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	125.78	0.00	0.00		6,051.28
1990340	REVISION DE PLANOS	1	200.97	0.00	0.00		386.75
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	1,446.96
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	75.19	0.00	0.00		144.70
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	200.97	0.00	0.00		749.62
1990350	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	302.56
TOTALES			627.51	0.00	0.00		\$ 10,818.41

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-07-2022 12:34:38

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021469127653e367d0250ad0811ec239a483a9720b9f0214094a308b87eb8a41fde11fadc71b65d443a3e501